



FORMOSA, 20 de Enero de 2025

**VISTO:**

La Disposición de Presidencia N°2/2025 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Disposición de Presidencia N°8/2024 y 1/2025, se tuvieron por cumplidas en término, desde el día 26 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero del corriente inclusive, en razón de verificarse inconvenientes técnicos para el uso del Sistema SIFERE WEB, las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral (SIFERE) y;

Que, al día de la fecha continúan algunos inconvenientes técnicos, sumado al cúmulo de trabajo que pudiera haber producido y visto afectado a los contribuyentes y profesionales para la utilización del Sistema SIFERE WEB, lo que podría impedir cumplir efectivamente "con los pagos" de los contribuyentes correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral (SIFERE), en los días que operan los vencimientos del anticipo diciembre 2024;

Que, por lo expuesto, se estima pertinente tener por cumplidos en término "los pagos" cuyos vencimientos operan los días 15, 16, 17 y 20 de enero del corriente, hasta el 20 de enero de 2025 inclusive

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N°1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

**Por ello;**

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: TÉNGASE**, por cumplidos en término los pagos correspondientes a las declaraciones juradas del anticipo 12/2024, cuyos vencimientos operan los días 15, 16, 17 y 20 de enero del corriente, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral (SIFERE), hasta el día 20 de enero del corriente año.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 05/2025**

C.P. SANDRA TOLEDO  
**DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA